



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de Junio de 2015

Res. DECECO-N° 484/15

Expte. N° 6562/15

VISTO:

La Factura C-N° 0001-00000002 de la firma Platería El Salteño por la suma total de \$ 6.310,00 (pesos seis mil trescientos diez), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a elaboración de plaquetas grabadas entregadas al Personal Jubilado y los que cumplieron 30 treinta años de servicio en esta Facultad, en el Acto realizado el día 2 de Junio del año en curso.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo a la Platería el Salteño, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, como así también idoneidad y antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 21 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

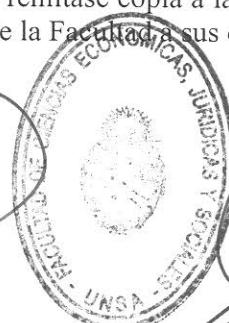
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 07/15 a la firma Platería El Salteño de Carlos D. Rojas, CUIT N° 23-20889555-9, por la suma de \$ 6.310,00 (pesos seis mil trescientos diez), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 0001-00000002, obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 6.310,00 (pesos seis mil trescientos diez), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Rojas
7/06/15

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa